PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha

Señora
ANDREA LORENA REALPE
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4763329
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
SENA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2023.

Referencia: No CO1.PCCNTR.4763329 septiembre del año 2023

DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.127.912.308 de Villa del Rosario N/S en mi calidad de Contratista del SENA, en Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($60.186.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de marzo por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.286.667) y nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre, por valor de SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($6.100.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2023.

OBJETO: Prestación de servicios como abogado para la proyección de respuestas a consultas, evaluaciones jurídicas y estructuración de convenios en SECOP requeridas en el Grupo de Gestión de Convenios de la Dirección General del Sena.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en el mes de septiembre, la estructuración y revisión jurídica de los convenios pendientes a suscribir y requeridos a la coordinación del Grupo de Convenios.	**RESPUESTA SOLICITUD** PUBLICACIÓN CONVENIO STC MARCO 2023 **RESPUESTA SOLICITUD** PARA REVISAR VIABILIDAD CONVENIO SENA **- GLOBANT (SISTEMAS COLOMBIA SAS)**	Correo electrónico Andrea Realpe.
2	Brindar apoyo jurídico en la estructuración y revisión de estudios previos y pliegos de condiciones de las convocatorias públicas de formación continua especializada y las demás que se requieran para la suscripción de convenios por parte de la Dirección General.		
3	Apoyar en el análisis del contenido jurídico de los estudios previos y la documentación soporte enviada por la dependencia interesada solicitante, y sugerir, si es el caso, las	**Revisión** pólizas STC GROUP.	Correo electrónico Andrea Realpe.

	correcciones que deban realizarse.		
4	Apoyar la revisión, estructuración y registro de convenios que le sean asignados al Grupo de Gestión de Convenios, en la plataforma Secop II.	**RESPUESTA SOLICITUD** REVISION CONVENIO SENA- UNAD	
5	Apoyar la proyección de otrosíes, adiciones, prórrogas y modificaciones de los convenios, así como las cesiones que deban realizarse conforme a la ley	**RESPUESTA A PUBLICACIÓN** ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO MARCO **FINAGRO.** **RESPUESTA** ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPE CIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACION Prórroga del Convenio Marco No. 364 del 2013 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje y la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA.	Correo electrónico Andrea Realpe.
6	Sustanciar los recursos que se interpongan en la vía gubernativa dentro del trámite liquidatario de los convenios celebrados en la Dirección General.		
7	Sustanciar y proyectar los actos administrativos		

	que sean necesarios con ocasión de la celebración de convenios por el SENA.		
8	Brindar apoyo en la verificación jurídica de las convocatorias públicas adelantadas para la suscripción de convenios en la Dirección General.		
9	Apoyar jurídicamente el desarrollo de los trámites de debido proceso que surtan del incumplimiento de los convenios suscritos por la Dirección General en virtud del artículo 17 de la ley 1150 de 2007 o cualquier norma que lo modifique.		
10	Brindar apoyo en la atención a los derechos de petición y requerimientos que se hagan en la Dirección General y a las Direcciones Regionales, únicamente en lo que atañe a las funciones del grupo.	**ASUNTO: RESPUESTA A CONSULTA**, con el fin de solicitar adelantar los trámites pertinentes para la constitución de garantías del convenio suscrito con STC GROUP DERIVADO 1. **RESPUESTA A LA PETICIÓN DEL CONGRESO CONSOLIDADO DE 92 CONVENIOS**	Correo electrónico Andrea Realpe.
11	Entregar los informes de gestión en los términos, condiciones y plazos que le sean requeridos en relación con los procesos y actividades a su cargo y el archivo digital de los		

	trámites adelantados al supervisor.		
12	Desarrollar las gestiones jurídicas relacionadas con las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los convenios suscritos en la Dirección General.	**SOLICITUD** DE ESTADO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA Y LA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA.	Correo electrónico Andrea Realpe.
13	Asistir a mesas de trabajo que se programen con las áreas de la Dirección General y el Grupo de Convenios para apoyar el trámite de los convenios.	- Reunión Presencial coordinación de convenios 2023. - Reunión presencial con la biblioteca nacional de Colombia. - Reunión teams, revisión convenios, respuesta congreso. - Reunión Virtual - Mes SIGA: Institucionalidad MIPG. - Gerencia estratégica y gestión pública contemporánea - Reunión virtual - Regional Norte de Santander. - Reunión virtual, mesa de trabajo interna convenio GLOBANT COLOMBIA S.A.S - Reunión presencial, Coordinación nacional de gestión de convenios. - Reunión presencial, definir procedimiento mesas técnicas.	Correo electrónico Andrea Realpe.
14	Apoyar la elaboración y formalización de guías, formatos, manuales y demás documentos de referencia del proceso de Gestión de Convenios, en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del SENA.	- Ajustes al manual de convenios, mesas técnicas.	Correo electrónico Andrea Realpe.

15	Las demás que se requieran por el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	- INFORME EJECUTIVO DE LOS BENEFICIOS DEL **CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 00364 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.**	Correo electrónico Andrea Realpe.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	NA	NA	NA	NA
2.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. 4515916461 de la planilla, operador SOI La red de la Seguridad Social y periodo 2023-08. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (35) folios

Cordialmente,



DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO
Contratista

C.C. No. 1.127.912.308

Recibí a satisfacción:

Firma

ANDREA LORENA REALPE

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4763329

Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas

SENA

RE: CPE No. 01-9-2023-041943 - SOLICITUD PUBLICACIÓN CONVENIO STC MARCO 2023

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Vie 25/08/2023 17:26

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

Dra. Andrea, con el fin de dar de baja a este radicado

Remito respuesta de acuerdo con el requerimiento enviando.

1-8088

PARA: Marcela Ramos Arroyave, Coordinadora Nacional Relaciones Internacionales y Cooperación - mramosa@sena.edu.co

COPIA: Diana Carolina Toloza Meneses- dctoloza@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PUBLICACIÓN CONVENIO STC MARCO 2023

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de fecha 24/07/2023 12:30:14 p. m.– a través de comunicación electrónica bajo el radicado **No. 01-9-2023-041943** enviado a esta Coordinación, con el fin de con el fin de solicitar apoyo en publicación en SECOP II del proceso del Convenio que se pretende suscribir con **STC MARCO** conforme los documentos adjuntos.

De lo anterior procedo a informar que el trámite se encuentra estructurado en la plataforma SECOP II.

NIS: 2023-02-287153

En espera de respuesta.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios.

Proyectó: DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO. Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

De: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 24 de julio de 2023 15:57
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2023-041943 - SOLICITUD PUBLICACIÓN CONVENIO STC MARCO 2023

Denises hola pf tramitar cuanto antes, gracias

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 12:31 p. m.
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC: Marcela Ramos Arroyave <mramosa@sena.edu.co>; Yenny Paola Semanate <ypsemanate@sena.edu.co>; Yinci Yurith Daza Melo <ydazay@sena.edu.co>; Juan Carlos Galindo Martinez <jcgalindom@sena.edu.co>; Claudia Milena Escobar Cuervo <cmescobar@sena.edu.co>; Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>; Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>; Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>; Jenny Adriana Rodriguez Piratoba <jarodriguezp@sena.edu.co>; Héctor Ivan Hurtatis Espinosa <hihurtatise@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2023-041943 - SOLICITUD PUBLICACIÓN CONVENIO STC MARCO 2023

Apreciado(a) * ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2023-041943	2023-02-287153	24/07/2023 12:30:14 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONVENIOS	SOLICITUD PUBLICACIÓN CONVENIO STC MARCO 2023

1-8081

Bogotá

Cordial saludo apreciada Andrea Lorena, de manera atenta se envían documentos convenio STC MARCO 2023, con el fin de solicitar apoyo en publicación en SECOP II, con el siguiente flujo de la DPRC - CNRIC:

-Director área: Carlos Alfonso Mayorga Prieto – Director DPRC
-CNRIC: Marcela Ramos Arroyave

En adición, se adjuntan los soportes del convenio.

NOTA: para la designación del supervisor se solicita apoyo en incluir en SECOP II a Inés Carlota Carriazo de Paz CC 23100711

De antemano agradezco el apoyo brindado,

Cordialmente,

Marcela Ramos Arroyave
Coordinadora Nacional Relaciones Internacionales y Cooperación

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Andrea Realpe Gaviria
Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera - Subdirector De Centro G02
arealpe@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14797
Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54
Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá









Respuesta Ciudadana 01-9-2023-050380 No. 9-2023-028652

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Vie 25/08/2023 18:04

Para:Elvia Zoraida Martin Mora <emartinm@sena.edu.co>;Maria Alejandra Torres Fernández <mtorresf@sena.edu.co>

CC:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>;Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (432 KB)

R.E.(FRM) - 01-9-2023-050380-(1)-119303 + ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA SOLICITU.tif;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-028652

Radicado Respuesta	01-9-2023-050380
N.I.S.	2023-02-225560

1-8088

PARA: Elvia Zoraida Martin Mora - emartinm@sena.edu.co- Centro De Gestión De Mercados logística Y TEC De información Distrito Capital

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PARA REVISAR VIABILIDAD CONVENIO SENA - GLOBANT (SISTEMAS COLOMBIA SAS)

Estimada Dra Elvia,

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Convenios en la Dirección General del SENA.

Con atento saludo, informamos que hemos recibido su correo de fecha 16 de junio 2023, con número de radicado 11-9-2023-028652 enviada a esta Coordinación, en la que nos Solicita revisar viabilidad Convenio SENA - Globant (Sistemas Colombia SAS). De lo anterior, para proceder con su solicitud enviamos la siguiente información:

Desde la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, se convocó para el día 30/08/2023, 'de' 8:00 a 8:30,mesa técnica de construcción Convenio con Globant (Sistemas Colombia SAS).

Quedamos atentos.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional Gestión de Convenios

Proyectó: DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO – CONTRATISTA COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE CONVENIOS.

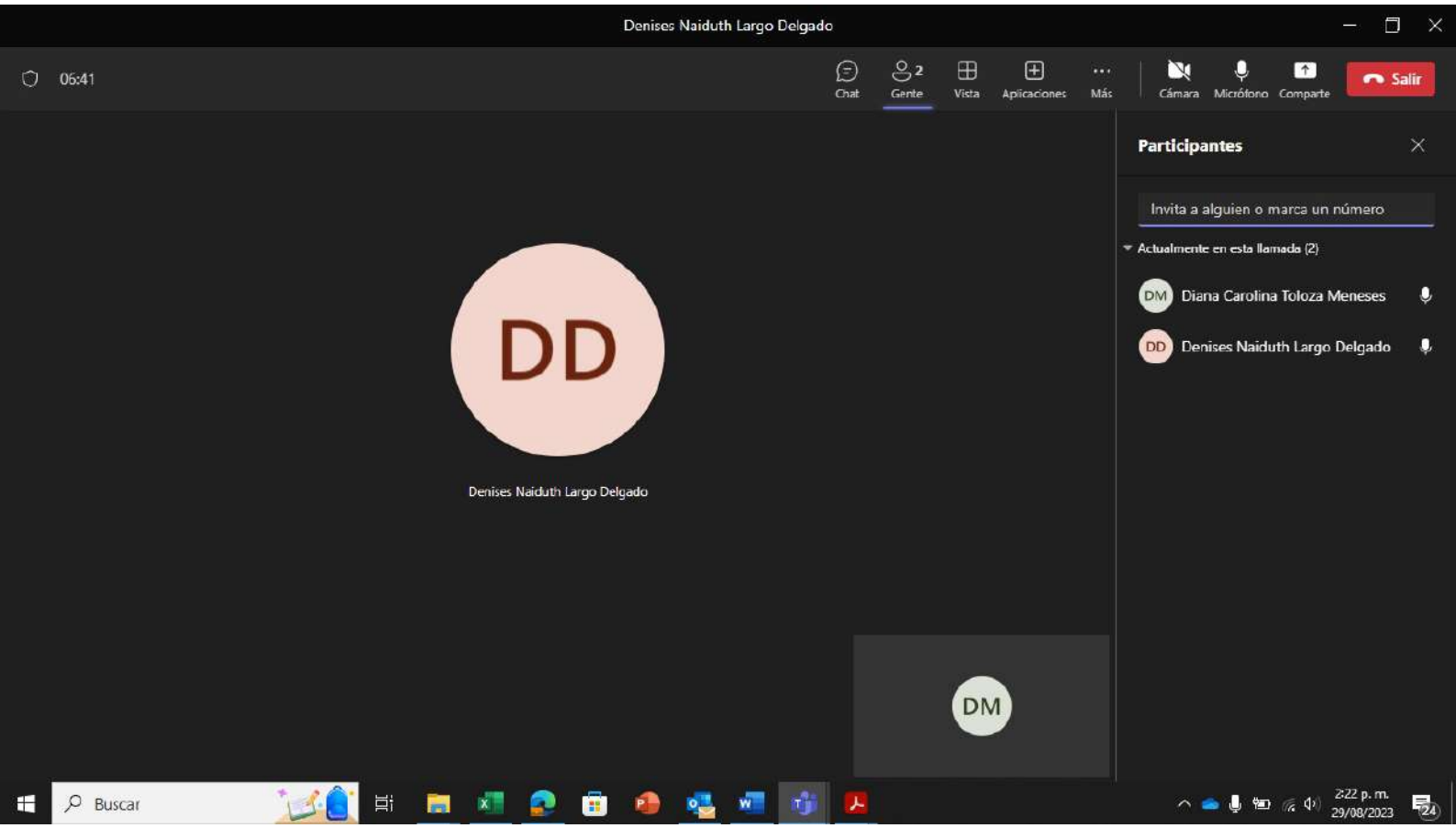
Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica


Denises Naiduth Largo Delgado
06:41
Chat
Gente
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Participantes
Invita a alguien o marca un número
Actualmente en esta llamada (2)
DM
Diana Carolina Toloza Meneses
DD
Denises Naiduth Largo Delgado
DD
Denises Naiduth Largo Delgado
DM
Buscar
2:22 p. m.
29/08/2023

Respuesta Ciudadana 01-9-2023-050850 No. 9-2023-045817

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Lun 28/08/2023 21:11

Para:Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>;Direccion de Formacion Profesional <dir_formacionpro@sena.edu.co>

CC:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;John Jairo Chaparro Romero <jjchaparro@sena.edu.co>;Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>;Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (429 KB)

R.E.(FRM) - 01-9-2023-050850-(1)-16060 + (E) CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO.tif;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-045817

Radicado Respuesta	01-9-2023-050850
N.I.S.	2023-02-312074

1-8088

PARA: Claudia Patricia Forero Londoño - cpforero@sena.edu.co, Directora de Formación Profesional (e)

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD REVISION SENA- UNAD

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de fecha 8/08/2023 7:42:43 p. m.– a través de comunicación electrónica bajo el radicado No. 01-9-2023-045817 enviado a esta Coordinación, con el fin de con el fin de solicitar apoyo en la revisión del documento de estudios previos SENA - UNAD para la celebración del convenio marco de cooperación técnica que se pretende suscribir. En virtud de atender su solicitud nos permitimos informar que estamos a la espera de instrucciones de los lineamientos respectivos para proceder con los trámites pertinentes.

En espera de respuesta.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios.

Proyectó: DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO. Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Respuesta Ciudadana 01-9-2023-050789 No. 9-2023-044637

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Lun 28/08/2023 16:36

Para:DIRECCIONDEEMPLEO@SENA.EDU.CO <DIRECCIONDEEMPLEO@SENA.EDU.CO>;Luz Dana Leal Ruiz <ldlealr@sena.edu.co>;Leidy Viviana Diaz Gaona <lvdiaz@sena.edu.co>

CC:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;DIRECCIONDEEMPLEO@SENA.EDU.CO <DIRECCIONDEEMPLEO@SENA.EDU.CO>;Leidy Viviana Diaz Gaona <lvdiaz@sena.edu.co>;Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>;Efrain Andrés Rodríguez Ovalle <earodriguez@sena.edu.co>;Antonio Calderon Merchan <acalderonm@sena.edu.co>;Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>;Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

21 archivos adjuntos (9 MB)

R.E.(FRM) - 01-9-2023-050789-(1)-15050 + LUZ DANA LEAL RUIZ RESPUESTA CI POR.tif; ANT. JUDICIALES (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226036 - 28-08-2023.pdf; 2.ANEXO CONVENIO FINAGRO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226036 - 28-08-.pdf; 2. CERT. SUPERFINANCIERA (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226036 - 28.pdf; 4.CERT. CÁMARA DE COMERCIO MARZO (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226.pdf; 12. SSCIAL ABR 2022 - CERTIFICADO PARAFISCALES FINAGRO - MAZARS (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Int.pdf; 14 JCCCERTCF23063E296D65BB.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-044637 - NIS 2023-02-.pdf; 16 POSESION SFC R FISCAL PRINCIPAL.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-044637 - NIS.pdf; GJ-F-020_ACTA_DE_LIQUIDACIÓN_DE_CONVENIOS_SIN_AFECTACIÓN_PRESUPUESTAL- CC (1).DOCX 01-MAIL-Anexos Res.docx; 2.CERTIFICADO SUPERFINANCIERA- MARZO (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02.pdf; 15 TP WILLIAM GALVIS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-044637 - NIS 2023-02-226036.pdf; CÉDULA - LAPP (3) (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226036 - 28-08-202.pdf; 12. SSCIAL MAR 2023 - CERTIFICADO PARAFISCALES FINAGRO (2).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf; ANT. DISCIPLINARIO RL (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226036 - 28-08.pdf; 4. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN..PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226036 -.pdf; ETAPA POST CONTRACTUAL LIQUIDACIONES CONVENIOS (1).DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - N.docx; 1. CERT. CÁMARA DE COMERCIO (2).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226036 -.pdf; 06 RUT FINAGRO 13 06 2022.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-226036 - 28-08.pdf; 13 CC WILLIAM GALVIS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-044637 - NIS 2023-02-226036.pdf; 17 .CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EMITIDA POR EL CONTADOR GENERAL DEL SENA..PDF 01-MAIL-Anexo.pdf; INFORME DE LIQUIDACIÓN CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO NO 003 DE 2018_ (002) (1).PDF 01-MAIL-Anexo.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-044637

Radicado Respuesta	01-9-2023-050789
N.I.S.	2023-02-226036

1-8088

PARA: DE: Luz Dana Leal Ruiz - Dirección de Empleo y trabajo - ldlealr@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: RESPUESTA A PUBLICACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO MARCO FINAGRO.

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de fecha 03/08/2023. – a través de comunicación electrónica bajo el radicado No. 01-9-2023-044637 enviado a este grupo, en el que nos remite la proyección del acta liquidación y demás soportes del Convenio del convenio marco suscrito con FINAGRO en el año 2018.

Una vez revisada la información consignada según la lista de chequeo de etapa post contractual de liquidación se evidencia que hace falta lo siguiente:

• ítem 8: Informe final de liquidación emitido por la supervisión y/o interventoría el cual debe incluir el balance administrativo, jurídico, técnico y financiero, anexando cuando sea del caso, actas y registros, que permitan establecer el cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas en el convenio y concluyendo con el concepto de liquidación.
• Ítem 11: Comunicación en la que se evidencie la aceptación del informe final de supervisión por parte del conveniente.
• Ítem 21 Certificación expedida por el ordenador del gasto de cargue total de documentos generados durante la ejecución del convenio celebrados o publicados en la plataforma Secop II.

De lo anterior, el Informe final liquidación emitido por la supervisión que adjuntaron en los anexos no concluye con el concepto de liquidación, para lo cual solicitamos dar alcance a los requisitos para dar continuidad al trámite post convencional, una vez emitido el concepto de liquidación el mismo se remita al conveniente para que emita certificación donde acepte el concepto final de liquidación.

Una vez revisada la plataforma SECOP l, se evidencia que solo esta publicada la minuta, es necesario la publicación de los documentos legales esenciales y generados durante la ejecución del convenio.

ANEXO LINK SECOP l
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7739087

En espera de respuesta.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas

Proyectó: DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Respuesta Ciudadana 01-9-2023-053245 No. 9-2023-052215

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Jue 07/09/2023 9:06

Para:Claudia Yazmin Cañas Beltran <cycanas@sena.edu.co>;grupoformacionydth <grupoformacionydth@sena.edu.co>

CC:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;Rodolfo Mauricio Esparcea Sierra <resparcea@sena.edu.co>;Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>;Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>;Luz Marina Franco Buritica <lfrancob@sena.edu.co>

11 archivos adjuntos (5 MB)

R.E.(FRM) - 01-9-2023-053245-(1)-12025 + CLAUDIA YAZMIN CANAS BELTRAN INFORM.tif; 3. ANEXO ACTA DE CONFORMACION COMITE COORDINADOR DEL CONVENIO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS..pdf; ANEXO 10. PAA.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-033917 - NIS 2023-02-229894 - 19-0.pdf; 13. CARTA RENOVACION CONVENIO (3).PDF 01-MAIL-ANEXOS EXTERNOS - -16-06-2023 (1).PDF 01-MAIL-Anexos Re.pdf; 11. ANEXO ACEPTACION DE LAS PARTES PARA LA PRORROGA DEL CONVENIO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERN.pdf; INFORME EJECUTIVO BENEFICIOS DEL CONVENIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-0.pdf; ANEXO 4. INFORME DE SUPERVISIÓN.FIRMADO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-052215 -..pdf; 5.ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-033917 - NIS 202..pdf; 6. ANEXO ACTA DE COMITE COORDINADOR - VIABILIDAD DE PRORROGA.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS -.pdf; BENEFICIOS DEL CONVENIO AREA ANDINA.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2023-02-229.docx; OTROSI DE PRORROGA N2 PLAZO 2 AN¿OS- DIRECTOR GENERAL (E).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-052215

Radicado Respuesta	01-9-2023-053245
N.I.S.	2023-02-229894

1-8088

PARA: Dra. Claudia Yazmin Cañas Beltran – Coordinadora Grupo de Formación y Desarrollo de Talento Humano, SENA, cycanas@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN - OTROSÍ PRORROGA NO. 2 ¿ CONVENIO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

Estimada Dra Claudia,

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de fecha 4/09/2023 9:07:21 a. m. – a través de comunicación electrónica bajo el radicado N° 01-9-2023-052215 enviado a esta Coordinación, con el fin de solicitar adelantar los trámites pertinentes para la prórroga del Convenio Marco No. 364 del 2013 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje y la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. De manera atenta nos permitimos adjuntar la minuta del Otrosí de Prórroga No. 2, mediante el que las partes acuerdan la prórroga del convenio en mención por 2 años más.

Por lo anterior, agradecemos solicitar al conviniente la firma del Otrosí, así como proceder con la inclusión de los vistos buenos restantes y solicitar la firma del Director General (E).

NOTA: Anexo (4) Folios la minuta del Otrosí de Prórroga N°2.

En espera de respuesta.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios.

Proyectó: DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO. Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RV: Consulta póliza STC Derivado 1

Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Vie 25/08/2023 16:06
Para:Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>;Marcela Ramos Arroyave <mramosa@sena.edu.co>
CC:Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>;Daniel Hernando Gomez Rodriguez <dhgomez@sena.edu.co>;Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

Estimada Dra Diana,

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo enviado a esta Coordinación, con el fin de solicitar adelantar los trámites pertinentes para la constitución de garantías del convenio suscrito con STC GROUP DERIVADO 1 en consideración a la competencia de esta área, les recordamos la normatividad que existe al respecto:

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 que ordena: *"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título. ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2. Clases de garantías. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo.**3. Garantía Bancaria**."* En concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.4.1. ibidem: *"Garantías bancarias. La Entidad Estatal puede recibir como garantía, en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.7 del presente decreto, garantías bancarias y las cartas de crédito stand by, siempre y cuando reúnan las siguientes condiciones: (...)"* (mi énfasis y subraya)

Como se evidencia en el mismo convenio suscrito, la carta de crédito (*stand by*) se encuentra dentro de las posibilidades normativas que permiten cumplir con la exigencia del proceso convencional estipulada en el numeral 10 de los estudios previos concordante con la cláusula décima segunda del convenio CO1.PCCNTR.5283486: *"El CONVINIENTE, **conviene en constituir a favor del SENA ante una entidad bancaria** o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, **garantía única en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015**, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas de este convenio, en los siguientes porcentajes y términos: (...)"* (se enfatiza y subraya).

Así mismo, es preciso tener en cuenta las funciones que al respecto tiene el supervisor del convenio entre ellas y de acuerdo al manual de supervisión están las de carácter administrativo como: orientar al

contratista o convinientes sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informando sobre los tramites, procedimientos o reglamentos del sena.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA

Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios.

PROYECTÓ: DANIEL HERNANDO GOMEZ R. - DENISES NAIDUTH LARGO - CONTRATISTAS COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE CONVENIOS.

De: Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2023 2:09 p. m.
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
CC: Daniel Hernando Gomez Rodriguez <dhgomez@sena.edu.co>; Inés Carlota Carriazo de Paz <icarriazo@sena.edu.co>; Tania Jhoana Gómez Ávila <tgomeza@sena.edu.co>; Marcela Ramos Arroyave <mramosa@sena.edu.co>
Asunto: Consulta póliza STC Derivado 1
Importancia: Alta

Cordial saludos apreciadas Dra. Andrea y Dra. Denises, de manera atenta informo que STC GROUP manifiesta que no les ha sido posible gestionar la garantía del convenio derivado 1 suscrito en el 2023 (soportes adjuntos y gestiones adelantadas por el aliado conforme correos que anteceden) ni a través de contrato de seguro ni por garantía bancaria, motivo por el cual plantean dos alternativas:

"Así mismo, comparto con ustedes algunas alternativas que nuestro abogado nos ha mencionado como posible garantía que pueden ser expedidos con mayor celeridad con el fin de dar inicio a la ejecución del proyecto, estas alternativas son las siguientes:

- *Expedir un CDT endorsado a nombre del SENA acompañado de un documento notariado en el cual se mencione que el CDT es el respaldo para dar inicio a la ejecución del proyecto.*
- *Crear una carta de crédito con un banco comercial hacer un depósito y que este sea el respaldo para dar inicio a la ejecución del proyecto".*

Por lo expuesto, se eleva consulta al grupo de convenios con el fin de validar la viabilidad de las opciones propuestas por el aliado y el procedimiento a continuar, con el fin de lograr iniciar la ejecución del convenio lo antes posible y dar cumplimiento al cronograma inicialmente pactado.

De antemano agradezco la gestión brindada.

Att,

Diana T

De: Tania Jhoana Gómez Ávila <tgomeza@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2023 1:20 p. m.
Para: Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>
Asunto: RV: Asunto póliza: SENA - STC Derivado 1

FYI

De: Sara Barragan Gonzalez <S.S.Barragan@STCNext.com>
Enviado: jueves, 24 de agosto de 2023 12:04
Para: Inés Carlota Carriazo de Paz <icarriazo@sena.edu.co>
Cc: Marcela Ramos Arroyave <mramosa@sena.edu.co>; Silvina Pereira Marques <S.G.Pereira.Marques@STCNext.com>; Tania Jhoana Gómez Ávila <tgomeza@sena.edu.co>
Asunto: Asunto póliza: SENA - STC Derivado 1

Buenos días Marcela, Tania y señora Carlota,

Espero se encuentren muy bien.

Dando seguimiento a nuestra conversación, comparto con ustedes las respuestas que nos han dado los corredores de poliza a quiénes hemos consultado.

Así mismo, comparto con ustedes algunas alternativas que nuestro abogado nos ha mencionado como posible garantía que pueden ser expedidos con mayor celeridad con el fin de dar inicio a la ejecución del proyecto, estas alternativas son las siguientes:

- Expedir un CDT endorsado a nombre del SENA acompañado de un documento notariado en el cual se mencione que el CDT es el respaldo para dar inicio a la ejecución del proyecto.

- Crear una carta de crédito con un banco comercial hacer un depósito y que este sea el respaldo para dar inicio a la ejecución del proyecto.

Permanecemos atentas a sus comentarios con el fin de buscar soluciones para poder dar continuidad al proceso.

Cordial saludo,

- A continuación envío el corre que especifica los inconvenientes:

Van: Ruben Dario Forero Salamanca <ruben.forero@habitoseguro.com>
Verzonden: donderdag 17 augustus 2023 22:53
Aan: Sara Barragan <misiones5@hollandhouse-colombia.com>
CC: Silvina Pereira Marques <s.g.pereira.marques@stcnext.com>
Onderwerp: RE: Documentos adicionales - Póliza SENA 2023

Apreciadas,

Les explico lo siguiente y esperando que la aseguradora me envíe la respuesta para concretar la solicitud de ustedes:

- El inconveniente es que STC no tiene representación legal, es decir cámara de comercio, rut y estados financieros en Colombia. donde no son una empresa legalmente constituida y que pueda celebrar contratos con entidades estatales.

- Holland House puede actuar como codeudor en la solicitud, pero para ello necesitamos la respuesta de la aseguradora si es necesario o no.

- Como en el contrato firmado la relación contractual es entre STC y el SENA, no entraría directamente Holland House en las partes.

- Referente a los pagarés, como STC y Hollan House (cliente de la aseguradora), ya tienen firmados los pagarés en papelería de la aseguradora.

Espero que sea clara la explicación y que la respuesta de la aseguradora sea lo más pronto.

Un Saludo,

RUBEN DARIO FORERO S.
Ejecutivo Comercial - Habito Seguro
Calle 83 # 95-34
Tel. 601-7730436
Cel. 3165386284
Email: ruben.forero@habitoseguro.com
www.habitoseguro.com
Bogotá - Colombia

Cordial saludo,

Sara Barragán
Colombia Representative STC Next

(+57) 3112410548



Calle 90 No 19 – 41 Oficina 801 l Holland House Colombia l

Bogotá, Colombia

www.stcnext.com



Tania Jhoana Gómez Ávila

Dirección General - Contratista

tgomeza@sena.edu.co

Logo SENA

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Diana Carolina Toloza Meneses

Dirección General - Contratista

dctoloza@sena.edu.co

Logo SENA

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Dirección General

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Andrea Realpe Gaviria

Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera - Subdirector De Centro G02

arealpe@sena.edu.co

Logo SENA

PBX:5461500 Ext:14797

Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54 Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Logo SENA

Denises Naiduth Largo Delgado

Dirección General - Contratista

dnlargo@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 8 69

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Logo SENA

Andrea Realpe Gaviria

Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera - Subdirector De Centro G02
arealpe@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14797
Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54
Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

RE: CONVENIO FEDEPALMA-CENIPALMA

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Vie 18/08/2023 15:40

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;Hector Fabio Espinoza Tilmans <hespinoza@sena.edu.co>;Anderson Zamir Rojas Cortazar <azrojas@sena.edu.co>

CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

Buena Tarde Estimada Tatiana,

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Convenios en la Dirección General del SENA.

Con atento saludo, solicitamos convocar mesa técnica de trabajo para la construcción del **CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA Y LA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA.**

En espera de respuesta.

Cordialmente

De: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 10:55
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CONVENIO FEDEPALMA-CENIPALMA

Denises hola pf habla con el contacto de Fedepalma que te comparti y con ello verificar con Tatiana una mesa técnica incluso con Hector Espinoza, gracias

De: Hector Fabio Espinoza Tilmans <hespinoza@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 9:53 a. m.
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
CC: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>; Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Asunto: Re: CONVENIO FEDEPALMA-CENIPALMA

Cordial saludo Denise,

Te informo que desde AgroSENA, estamos desarrollando accde formación en extensión para los técnicos de Fedepalma-Cenipalma. Así mismo estamos buscando fortalecer los núcleos palmeros en dónde nuestra institución y los servicios misionales aportarían significativamente.

Si requieres algo más con mucho gusto estoy para apoyar este importante Alianza.

Un abrazo

Obtener Outlook para Android

From: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Sent: Wednesday, August 16, 2023 3:00:45 PM
To: Hector Fabio Espinoza Tilmans <hespinoza@sena.edu.co>

Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>; Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Subject: CONVENIO FEDEPALMA-CENIPALMA

Buena Tarde Estimado Dr Hector,

Saludo Cordial

Desde la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios del Sena, con el fin de solicitar información del estado, los avances respecto que se pretende suscribir
CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA Y LA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA.

En espera de respuesta.

Cordialmente,

Denises Naiduth Largo Delgado
Dirección General - Contratista
dnlargo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 8 69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Hector Fabio Espinoza Tilmans
Centro Agropecuario De Buga - Profesional G10
hespinoza@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:23266
Carretera Central Variante Buga - Tulúa

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Andrea Realpe Gaviria
Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera - Subdirector De Centro G02
arealpe@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14797
Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54
Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

CONVENIO FEDEPALMA-CENIPALMA

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mié 16/08/2023 15:00

Para:Hector Fabio Espinoza Tilmans <hespinoza@sena.edu.co>

CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>;Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

Buena Tarde Estimado Dr Hector,

Saludo Cordial

Desde la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios del Sena, con el fin de solicitar información del estado, los avances respecto que se pretende suscribir

CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA Y LA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA.

En espera de respuesta.

Cordialmente,

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 24 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Modificacion Manual Convenios, temas varios de la coordinacion convenios

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ma Paulina Arbillos A	52.716.322		X		DPRC	mpabillos@	3208776233	SI	
2	Andrea Real R	52.514806	✓			DPRC	areal@sena.edu.co		✓	
3.	Denises Largo	1127912308		X		DPRC	dnlargo@sena	3046630888	✓	Denises Largo.
4.	Félix Cabrera	1014180570		✓		"	Lfgrisales@	3143045620	✓	
5.	Mª Cristina Roto	52'437964	✓			DPRC	mcroto@sena.edu	5461500 Ext. 12494		MA PAULINA ROTO
6	Marcela Roncancio	39767556	✓			DPRC	mroncancio@	13136	—	
7	Daniel Gómez	80872495		X		"	dhgomez@sena	3114712359	—	
8	Néstor Dillanuán	6.770.201		X		DRC	n/dillanuán@sena	3204142740	—	
9	Freydis J. Hoyos	7.161.492		X		DPRC	fjacosta@sena.edu.co	3157737257	—	
10	Yaneth Vanegas Rincón	40041574		X		DPRC	yvanegas@sena.edu	3144471112	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

RV: Acercamiento Biblioteca Nacional de Colombia - SENA (Reunión Presencial)

Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
en nombre de
Diego Alberto Gómez Díaz <dagomez@sena.edu.co>
Mar 15/08/2023 15:12

Para:Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Deniess hola pf participar en esta reunión, gracias

--------Cita original---------
De: Diego Alberto Gómez Díaz <dagomez@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 14 de agosto de 2023 11:45 a. m.
Para: Diego Alberto Gómez Díaz; amartinezv@bibliotecanacional.gov.co; ssuescun@bibliotecanacional.gov.co; mcmunoz@bibliotecanacional.gov.co; Carlos Alfonso Mayorga Prieto; Claudia Patricia Forero Londono; Andrea Realpe Gaviria
Asunto: Acercamiento Biblioteca Nacional de Colombia - SENA (Reunión Presencial)
Cuándo: martes, 22 de agosto de 2023 4:00 p. m.-5:00 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Calle 57 # 8 – 69 Sala de Juntas Torre Norte Piso 2

Apreciadas

Dra. Adriana Martinez Villalba, Directora Biblioteca Nacional de Colombia

Dra. Sandra Suescún, Coordinadora Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Dra. María Carolina Muñoz, Líder Alianzas y Relaciones Interinstitucionales

Biblioteca Nacional de Colombia

Bogotá D.C.

Asunto: reunión relacionamiento Biblioteca Nacional de Colombia - SENA

Reciban un cordial saludo,

Desde la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas SENA, manifestamos la importancia que representa para la Entidad el acercamiento con la Biblioteca Nacional de Colombia.

Resulta muy grato atender a la comunicación de la Dra. Adriana Martínez y en consecuencia se extiende invitación para celebrar una primera reunión el día 22 de agosto a las 4:00 pm en la sala de Juntas de la Torre Norte Segundo piso de nuestras instalaciones de la Calle 57 # 8 – 69, con miras a explorar las posibilidades de entablar un relacionamiento interinstitucional.

Cordialmente,

Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Proyectó, Diego A. Gómez D.

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 266 051 362 105
Código de acceso: xHUBbY
Descargar Teams | Unirse en la web

Unirse con un dispositivo de videoconferencia
455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co
Id. de conferencia VTC: 113 238 175 3
Instrucciones alternativas de VTC

O llame (solo audio)
+57 6013299789,,697199660# Colombia, Bogotá
Id. de conferencia de teléfono: 697 199 660#
Buscar un número local | Restablecer PIN

Infórmese | Opciones de reunión

Diego Alberto Gómez Díaz

Dirección General - Contratista

dagomez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Andrea Realpe Gaviria

Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera - Subdirector De Centro G02

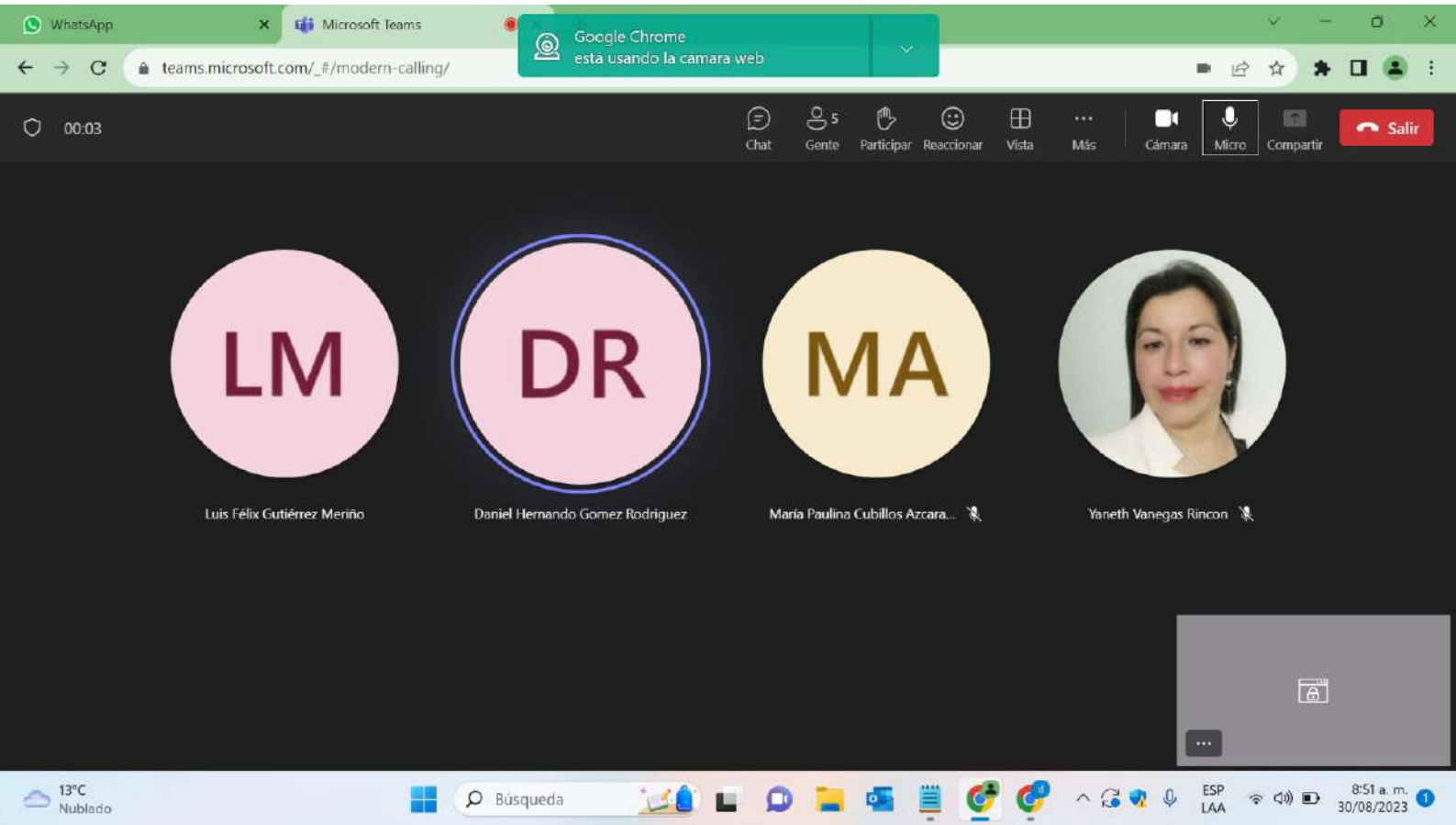
arealpe@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:14797

Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54 Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá

www.sena.edu.co

@SENAcomunica


WhatsApp
Microsoft Teams
Google Chrome
está usando la cámara web
teams.microsoft.com/_#/modern-calling/
00:03
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
LM
DR
MA
Luis Félix Gutiérrez Meriño
Daniel Hernando Gomez Rodriguez
María Paulina Cubillos Azcara...
Yaneth Vanegas Rincon
13°C
Nublado
Búsqueda
ESP
LAA
8:51 a. m.
30/08/2023

2:34

4G

Mes SIGA: Institucionali...

33:37

Notificaciones (2)

Borrar todo

Cristhian Daniel Garzon Guerrero inició la grabación y la transcripción. Política de privacidad

Se ha unido como asistente. Más información

de Desarrollo de Gestión y Desempeño Institucional



Dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción y estarán **integrados por los consejos de gobierno y los gerentes, presidentes o directores** de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal.

Están **a cargo de liderar la implementación de MIPG** en el conjunto de **entidades que hacen parte del ente territorial.**

La Secretaría Técnica de estos comités **será ejercida por el jefe de planeación o quien haga sus veces de la gobernación, distrito o municipio** correspondiente.

TERRITORIAL

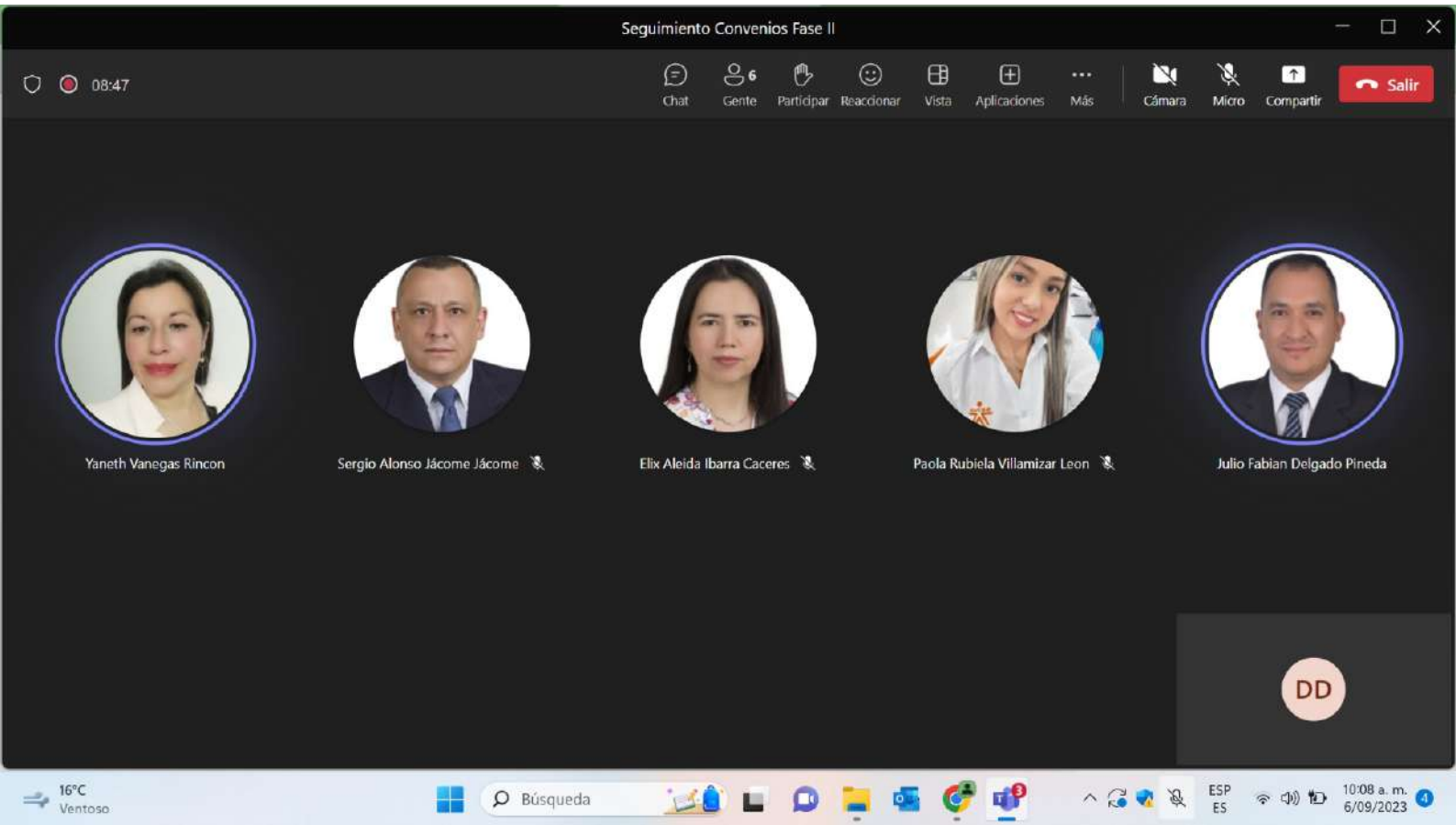
Myriam C. (Invitado)

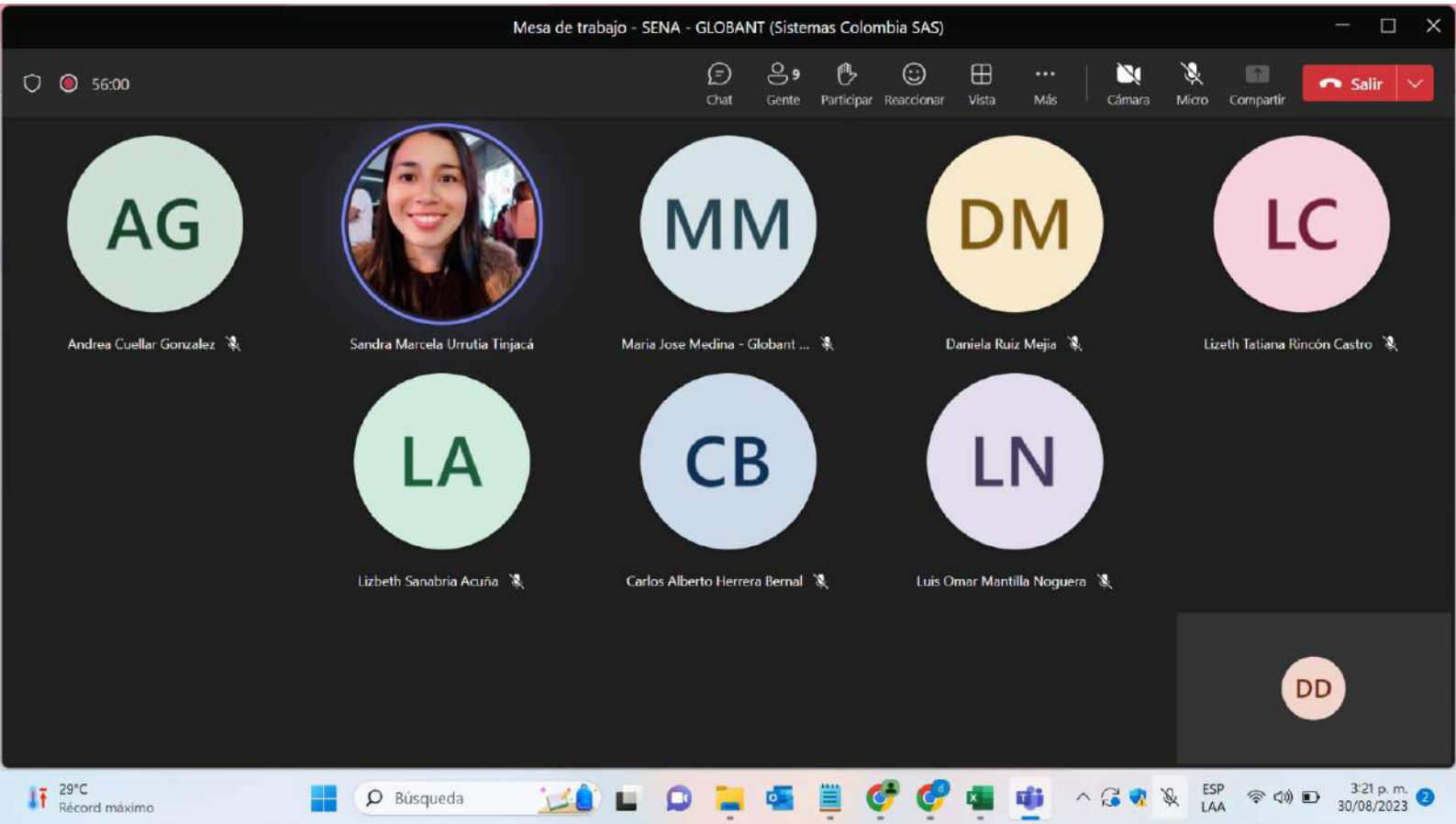
Magda C.

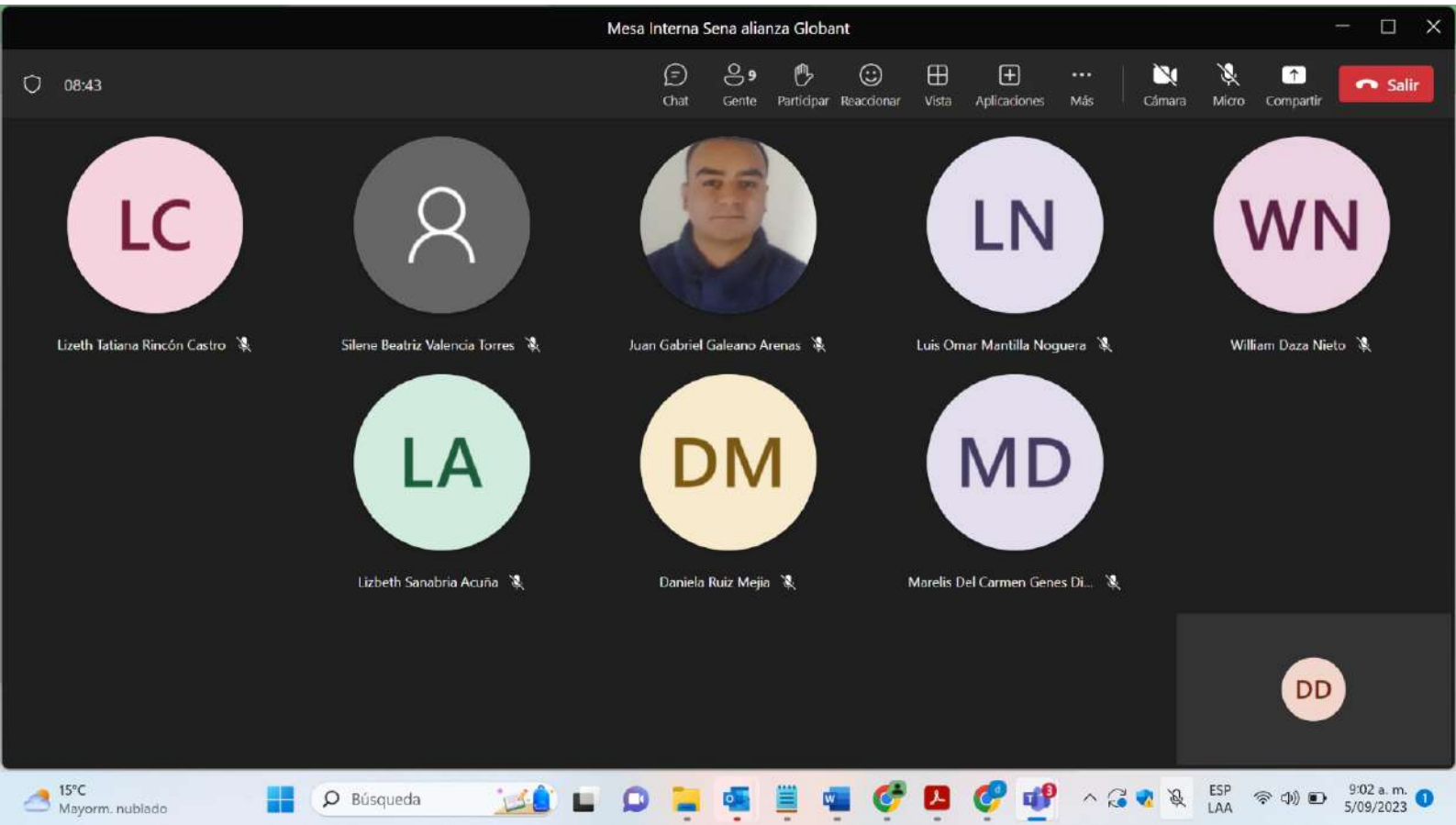
Cristhian G.

Myriam C. (Invi...

DD


Seguimiento Convenios Fase II
08:47
Chat
Gente
6
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Yaneth Vanegas Rincon
Sergio Alonso Jácome Jácome
Elix Aleida Ibarra Caceres
Paola Rubiela Villamizar Leon
Julio Fabian Delgado Pineda
DD
16°C
Ventoso
Búsqueda
ESP
ES
10:08 a. m.
6/09/2023


Mesa de trabajo - SENA - GLOBANT (Sistemas Colombia SAS)
56:00
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
AG
Andrea Cuellar Gonzalez
Sandra Marcela Urrutia Tinjacá
MM
Maria Jose Medina - Globant ...
DM
Daniela Ruiz Mejia
LC
Lizeth Tatiana Rincón Castro
LA
Lizbeth Sanabria Acuña
CB
Carlos Alberto Herrera Bernal
LN
Luis Omar Mantilla Noguera
DD
29°C
Récord máximo
Búsqueda
ESP
LAA
3:21 p. m.
30/08/2023


Mesa Interna Sena alianza Globant
08:43
Chat
Gente
9
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
LC
Lizeth Tatiana Rincón Castro
Silene Beatriz Valencia Torres
Juan Gabriel Galeano Arenas
LN
Luis Omar Mantilla Noguera
WN
William Daza Nieto
LA
Lizbeth Sanabria Acuña
DM
Daniela Ruiz Mejia
MD
Marelis Del Carmen Genes Di...
DD

15°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP
LAA
9:02 a. m.
5/09/2023

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 4 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Modificación Manual de Convenios

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ma. Paulina Caballos A	52.716.322		X		DPRC	mpcaballos@	3208774623	✓	
2.	Denises Largo	1127912308		X		DPRC	dnlargo@sena	3046630358	X	Denises Largo
3	Gabriela Roncancio	39767556	X			DPRC	mroncancio@	3136	X	
4	Andrea L. Real	52514.806	✓			DPRC	acreal@sena.		✓	
5	Felix Gutierrez	1014180570		✓		DPRC	Lfgutierrez	—	✓	
6	Daniel Gómez	80872485		✓		DPRC	dhgomez	-	✓	
7	MariaFerDuar.	1.101.177627		✓		DPRC	mfduarte	-	✓	
8	Nestor P. Lauzán	C.770.101		✓		DPRC		3204142740	✓	
9	Franklin Duart	7.161.492		✓		DPRC		3143572	✓	
10	Angela Vela	33365898		X		DPRC	amvela@	3132010154	X	Angel. Vela

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

PROCEDIMIENTO MESAS TÉCNICAS

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Jue 07/09/2023 9:05

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>;María Paulina Cubillos Azcarate <mpcubillos@sena.edu.co>;Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (19 KB)

Procedimiento Mesas técnicas.docx;

Buen día Dra Andrea, en atención al requerimiento de incluir fundamento jurídico en el procedimiento de mesas técnicas, se incluyó el Articulo 13 del decreto 249 de 2004, que establece las funciones de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.
En la justificación para que se tenga en cuenta La resolución No. 1-00402 DE 2023 ART 6° FUNCIONES DEL GRUPO GESTIÓN DE CONVENIOS, se debe modificar el acompañamiento a las mesas técnicas.

Gracias quedamos Atentas.

PROYECTO, MARIA PAULINA CUBILLOS, MARIELA ROCANCIO, DENISES LARGO.

RE: CPE No. 01-9-2023-045730 - OTROSÍ PRORROGA NO. 2 ¿ CONVENIO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ¿ RESPUESTA RADICADO 01-9-2023-038894 N

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Vie 18/08/2023 10:11

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

INFORME FINAL - CONVENIO AREA ANDINA - SENA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-02771 (2).pdf;

Buen día Dra remito informe ejecutivo de la fundación universitaria de la fundación del area andina, Respecto del **OTROSÍ No. 02 DE PRÓRROGA AL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 00364 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA. Lo anterior con el fin que se evidencie el impacto y los beneficios conforme a las obligaciones del convenio.**

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 8 de agosto de 2023 17:05
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Cc: Claudia Yazmin Cañas Beltran <cycanas@sena.edu.co>; grupoformacionydth <grupoformacionydth@sena.edu.co>; Luz Marina Franco Buritica <lfrancob@sena.edu.co>; Rodolfo Mauricio Esparcea Sierra <resparcea@sena.edu.co>; Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2023-045730 - OTROSÍ PRORROGA NO. 2 ¿ CONVENIO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ¿ RESPUESTA RADICADO 01-9-2023-038894 N

Apreciado(a) * ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2023-045730	2023-02-311607	8/08/2023 5:04:23 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	OTROSÍ PRORROGA NO. 2 ¿ CONVENIO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ¿ RESPUESTA RADICADO 01-9-2023-038894 N

1-2025

Bogotá

Para: Dra. Andrea Realpe Gaviria – Coordinadora Grupo Gestión de Convenios - SENA
arealpe@sena.edu.co

De: Claudia Yazmin Cañas Beltran – Coordinadora Grupo de Formación y Desarrollo de Talento Humano, SENA,
cycanas@sena.edu.co

Asunto: Otrosí Prorroga No. 2 – Convenio Fundación Universitaria del Área Andina y el Servicio Nacional de

Aprendizaje – Respuesta Radicado 01-9-2023-038894 No. 9-2023-033917

Recibe un cordial saludo, apreciada Andrea

En atención al asunto de referencia, en donde nos allegaban la minuta del Otrosí correspondiente a la prórroga del Convenio Marco No. 364 del 2013 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Fundación del Área Andina para solicitar la firma del Conveniente, y de esa manera proceder con la inclusión de los vistos buenos restantes y solicitar de la firma del Director General, de manera atenta nos permitimos remitir el documento debidamente firmado

Siendo oportuno mencionar que, este iría con mi visto bueno, solo que por encontrarse con firma tipo toke por parte del Representante Legal de la Universidad no se logró modificar.

Agradeciendo las gestiones al respecto

Anexo (4) Folios la minuta del Otrosí de Prórroga N°2.

Cordialmente,
Claudia Yazmin Canas Beltran
Secretaria General - Técnico G02
cycanas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:31299
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Buenas Tardes, remito para lo pertinente. Gracias

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mié 30/08/2023 14:45

Para:Yaneth Vanegas Rincon <yvanegas@sena.edu.co>;Luis Félix Gutiérrez Meriño <lfgutierrezfe@sena.edu.co>

CC:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (261 KB)

DENISES LARGO -Respuesta convenios pqr Congreso.xlsx;